

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. IMP. PAT. 2019-01224

NOTIFICADO POR ESTADO No. 024 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023.

Teniendo en cuenta que la parte demandada no asistió en la fecha programada (archivo N° 50), por secretaría ofíciase nuevamente a la entidad SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CÍA S.A.S., para que se sirva programar una nueva fecha para la toma de muestras y el correspondiente examen de ADN, con el propósito de establecer si la señora RAQUEL HELENA TONCEL GUTIÉRREZ es hija o no del demandante o si lo es del demandado JOSÉ ALBERTO TONCEL GUTIERREZ.

Para lo anterior, se concede el término de cinco (5) días.

Se requiere a las mencionadas personas para que asistan en la fecha que posteriormente indique la entidad referida, so pena de hacerse acreedoras a las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d91844e4d2f0295b1de0d42504f86963cfc1c8fe48a541021d3d8a95388dceaa**

Documento generado en 10/02/2023 04:29:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM